



APRUEBA RESPUESTAS A LAS CONSULTAS A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE - 2026, DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974; en el D.F.L. N° 279, de 1960 y en el D.F.L. N° 343, de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.880; en el D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; en la Ley N° 20.378; en el Decreto Supremo N°134 de 2009 y N° 4, de 2010, ambos de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; las Resoluciones Exentas N° 2118 de 2012, y N° 1115 de 2015, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; los Memorándum N° 9193 y N° 9322, ambos de 2025, de la Unidad de Desarrollo de la División de Transporte Público Regional; las Resoluciones N° 36 de 2024, y N° 8, de 2025, ambas de la Contraloría General de la República, y demás normas legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N° 3707, de 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citada en el visto, se llamó a licitación pública para el Otorgamiento de Subsidio al Servicio de Transporte Escolar Terrestre – 2026, de la región de Valparaíso.

2. Que, de acuerdo con lo establecido en el punto 6 de las Bases de Licitación Pública, citadas en el considerando precedente, las consultas serán respondidas por escrito en un documento denominado "Respuestas a las consultas sobre bases de licitación"

3. Que se han efectuado consultas a las Bases de Licitación, señaladas en el considerando primero, que cabe por este acto responder.

RESUELVO:

1. APRÚEBANSE las respuestas a las consultas efectuadas en el Llamado a Licitación y Aprueba Bases de Licitación Pública de Otorgamiento de Subsidio al Servicio de Transporte Escolar Terrestre – 2026, de la región de Valparaíso, señaladas en el considerando segundo, cuyo texto se inserta a continuación:

"Respuestas a las consultas efectuadas en el Llamado a Licitación y Aprueba Bases de Licitación Pública de Otorgamiento de Subsidio al Servicio de Transporte Escolar Terrestre – 2026, de la región de Valparaíso"

Pregunta 1.



(..sic) "QUE DOCUMENTOS FÍSICOS NECESITO PRESENTAR PARA LA LICITACIÓN DE MI TRANSPORTE ESCOLAR Y HASTA QUE FECHA LOS PUEDO ENVIAR" CTE1579

Respuesta: Remítase a lo indicado en el punto 9 de las bases de licitación para conocer la documentación necesaria para postular. El cronograma se encuentra en el Anexo N°2 de las bases de licitación.

Pregunta 2.

(..sic) "LOS MONTOS OFRECIDOS SON MENSUALES SEGÚN LAS BASES, QUÉ SUCEDE SI HAY PARO DE PROFESORES O NO HAYA CLASES POR FUERZA MAYOR. NO ESTÁ CLARO LA EXIGENCIA DE BUTACAS, LOS TRANSPORTES ESCOLARES ADEMÁS TIENEN ASIENTOS PARA NIÑOS, CUYA MEDIDA LA OTORGA LA REVISIÓN TÉCNICA, ES DECIR, QUE SE PUEDE POSTULAR CON ESOS ASIENTOS. QUÉ SUCEDE SI HAY MÁS DE 5 MENORES DE PREBÁSICA, SI LA EXIGENCIA ES SIN AUXILIAR." CTE1854

Respuesta: Respecto al descuento por operación diaria no realizada, remítase al punto 3.7.1 de las Bases de Licitación. Respecto a lo comentado sobre la necesidad de butacas y auxiliares, favor remitirse a lo señalado en el Anexo N° 5 de las Bases de Licitación para el servicio en cuestión, donde se señala si se requieren butacas y/o auxiliar.

Pregunta 3.

(..sic) "BUENAS TARDES PODRIAN ENVIARME POR FAVOR LOS KILOMETRAJES APROXIMADOS Y LOS PLANOS DEL SERVICIO MUCHAS GRACIAS" CTE1900.

Respuesta: En el marco de la operación se estima una distancia diaria a recorrer del orden de 86 kilómetros entre ambos vehículos solicitados, sin considerar posicionamientos. Respecto a la solicitud de planos, remítase a los puntos 2 y 3 del Anexo N°5 de las Bases de Licitación.

Pregunta 4.

(..sic) "BUENAS TARDES PODRIAN ENVIARME LOS KILOMETRAJES APROXIMADOS Y EL PLANO DE LA RUTA DEL SERVICIO POR FAVOR" CTE2164.

Respuesta: En el marco de la operación se estima una distancia diaria a recorrer del orden de 50 kilómetros entre ambos vehículos solicitados, sin considerar posicionamientos. Respecto a la solicitud de planos, remítase a los puntos 2 y 3 del Anexo N°5 de las Bases de Licitación.

Pregunta 5.

(..sic) "CUÁNTOS KILÓMETROS DIARIOS CONTEMPLA EL RECORRIDO" CTE2164.

Respuesta: En el marco de la operación se estima una distancia diaria a recorrer del orden de 50 kilómetros entre ambos vehículos solicitados, sin considerar posicionamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB
WWW.DTPR.GOB.CL**

Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1486328

E149370/2025